

Coadyuvar en el ejercicio de los derechos educativos de las y los jóvenes en Tlalpan mediante asesorías educativas presenciales y en línea para contribuir en la reducción del rezago educativo en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato, así como impartir talleres de capacitación artística, oficios, habilidades digitales y ajedrez, a una población estimada de hasta 7,000 personas, en ambas actividades, de las cuales al menos el 50% deben ser jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, contando ara la atención de dicha población con la participación de hasta 1247 figuras educativas (docentes, monitores comunitarios, talleristas y maestros jubilados).

## **II.2. Objetivos Específicos**

- Contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a la educación para la población tlalpense, en particular para las personas jóvenes de la demarcación excluidas del sistema educativo.
- Otorgar apoyo económico a 147 figuras educativas (docentes, monitores comunitarios, talleristas y maestros jubilados).
- Atender con asesorías para la reducción del rezago educativo en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato hasta a 5,200 personas, calculando un promedio de 200 personas por ciberescuela, 50% de las cuales, por lo menos, deben ser jóvenes de entre 15 y 29 años de edad.
- Atender con asesorías en talleres de capacitación artística, oficios, habilidades digitales y ajedrez hasta a 1,800 personas que acudan a las ciberescuelas de Tlalpan, de las cuales el 50%, por lo menos, deben ser jóvenes entre 15 y 29 años de edad.
- Procurar llegar a la meta de 26 ciberescuelas durante 2017.

## **II.3. Alcances**

Es bien sabido que, una vez que las personas jóvenes abandonan las aulas, no hay alternativas gubernamentales suficientemente efectivas para garantizar el ejercicio de su derecho a la educación. El INEA, que es una instancia gubernamental de amplia experiencia en el combate al rezago educativo en el nivel de educación básica de la población mayor de 15 años, desafortunadamente carece de un cuerpo docente permanente, por lo que su operación descansa en la figura del asesor voluntario. Por otra parte, la oferta de instituciones educativas públicas de bachillerato abierto y en línea, además de ser insuficiente para el tamaño de la demanda, carece de acompañamiento docente presencial por lo que adolece de altos niveles de deserción.

Este programa social de prestación de servicios, al ofrecer asesorías educativas a través de las ciberescuelas la Delegación Tlalpan busca contribuir a reducir la inequidad en el ejercicio del derecho a la educación y abatir el rezago educativo, particularmente entre la población joven de la demarcación. Una población joven con mayor nivel educativo puede mejorar el nivel de calidad de vida de la sociedad en su conjunto, reducir índices de violencia de género, intrafamiliar y social en general, abatir el consumo de sustancias adictivas ilegales o socialmente aceptadas, favorecer el incremento de la productividad y el ingreso económico familiar, y elevar en general el desempeño social y político de la población.

## **III. METAS FÍSICAS**

Impartir a 7,000 habitantes de Tlalpan, preferentemente, asesorías educativas presenciales y en línea, así como ofrecer talleres de capacitación artística, oficios, habilidades digitales y ajedrez que estén en desfase curricular o interesados en desarrollar sus habilidades, buscando que por lo menos 50% de la población beneficiada sean jóvenes de entre 15 y 29 años de edad.

Otorgar apoyo económico a 147 personas que realizarán las funciones educativas del programa (docentes, monitores comunitarios, talleristas y maestros jubilados) para la impartición de las asesorías y actividades en las ciberescuelas.

Tener operando hasta 26 ciberescuelas a finales de 2017, distribuidas en las cinco zonas de la Delegación.

Este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad por lo que se han delimitado las metas físicas y de cobertura a 7,000 personas de la Delegación Tlalpan que estén en rezago educativo o deseen llevar a cabo alguna actividad impartida dentro de las ciberescuelas y de las cuales el 50% deben ser jóvenes entre 15 y 29 años de edad.

## **IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

### **4.1. Monto Total Autorizado**

Este programa tiene un presupuesto total autorizado de:

- \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017.

#### 4.2. Monto Unitario Anual por Beneficiario

El monto unitario anual asignado a cada una de 147 figuras educativas que desarrollarán el programa es el siguiente:

- 32 Docentes A: \$84,150.00 (ochenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$7,650.00 (siete mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2017.
- 6 Docentes B: \$45,900.00 (cuarenta y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en seis ministraciones mensuales de \$7,650.00 (siete mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada una, de julio a diciembre de 2017.
- 50 Docentes C: \$95,095.00 (noventa y cinco mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$8,645.00 (ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2017.
- 2 Docentes D: \$51,870.00 (cincuenta y un mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en seis ministraciones mensuales de \$8,645.00 (ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada una, de julio a diciembre de 2017.
- 20 Monitores A: \$51,755.00 (cincuenta y un mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$4,705.00 (cuatro mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2017.
- 2 Monitores B: \$28,230.00 (veintiocho mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en seis ministraciones mensuales de \$4,705.00 (cuatro mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.) cada una, de julio a diciembre de 2017.
- 20 Talleristas: \$71,087.50 (setenta y un mil ochenta y siete pesos 50/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$6,462.50 (seis mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2017.
- 15 Maestros Jubilados: \$44,000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2017.

#### V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

5.1. Las reglas de operación de este programa social se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Sideso, [www.sideso.cdmx.gob.mx](http://www.sideso.cdmx.gob.mx)). Entre la población, el programa se dará a conocer por medio de convocatoria que será publicada por los mismos medios, la página oficial de Internet ([www.tlalpan.gob.mx](http://www.tlalpan.gob.mx)) y redes sociales de la Delegación Tlalpan, así como en dos periódicos de circulación local.

En caso de que se presente alguna modificación a las reglas de operación del programa, ésta se hará pública a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de Sideso y en la página oficial de Internet de la Delegación.

5.2. En el territorio, se difundirá el programa social, por lo menos, mediante propaganda adherida en las 18 ciberescuelas actualmente en funcionamiento.

5.3. Las personas interesadas en recibir información sobre cualquier aspecto relacionado con el programa podrán acudir a las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, ubicadas en calle Coscomate, número 90, planta alta, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14050, Ciudad de México, así como comunicarse a los números telefónicos 5171 3261 y 5424 2811, en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas.

#### V.2. Requisitos de Acceso

#### 5.4. Requisitos

Este programa es abierto al público en general para los beneficiarios en recibir las asesorías educativas a través de las ciberescuelas de la Delegación Tlalpan, de las cuales preferentemente al menos 50% deben ser jóvenes entre 15 y 29 años de edad. La inclusión para los beneficiarios en recibir las asesorías educativas, será con el simple hecho de inscribirse a alguna de las ciberescuelas de la delegación Tlalpan.

Los beneficiarios de este programa social, docentes, talleristas, monitores comunitarios o maestros jubilados, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser residente de la Delegación Tlalpan. Para maestros jubilados, ser residente de la Delegación Tlalpan o acreditar haber impartido clases en algún plantel de cualquier nivel educativo de la Delegación Tlalpan.